Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125007051902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2025

Señor
WILLIAM ANDRÉS MARÍN GÓMEZ
C.C. No. 15.459.607 de Titiribí
Representante Legal de la Empresa
YANCRED TECHNOLOGY S.A.S
NIT. 901.415.822-8
Dirección: Carrera 15 No. 79 – 69, Bogotá D.C.
Teléfono: 3212205756 - 3143310364
Email: gerencia@yancred.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO No. 208COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 208COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 01 de julio de 2025 y será hasta el **14 de noviembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($131.000.000,00) M/CTE incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará en **PAGOS PARCIALES** con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "*por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación*" al acta de recibo a satisfacción parcial o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA (Según porcentaje que aplique).Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA, Jefe Área de Imprenta y Publicaciones COGFM, Teléfono: 3102998262, Correo electrónico: camilo.guzmanmo@ejercito.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Salazar González
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Capitán MARIO HUGO VALLEJO VARGAS
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM. (E)